



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 720 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 SEP 2017



### VISTOS:

El Oficio N° 0578-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 19 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la carta de renuncia del docente Jaime Ulices Romero Menacho; y el proveído, de fecha 21 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 208-2017-UNTRM/CU, de fecha 25 de julio de 2017, se resuelve contratar a los ganadores del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; Docentes con Grado de Doctor y Maestro a Tiempo Completo, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017, entre ellos a: Jaime Ulices Romero Menacho – Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

Que, con Carta de Vistos, el Mg. Jaime Ulices Romero Menacho, hace llegar su renuncia por motivos estrictamente personales a la Plaza adjudicada mediante Concurso Público para la contratación de Personal Docente de Pregrado 2017 – Convocatoria N° 001-2017-UNTRM-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, desde el 01 de agosto al 31 de agosto de 2017;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la carta de renuncia del docente Jaime Ulices Romero Menacho, a partir del 01 de setiembre de 2017;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 720 -2017-UNTRM/R

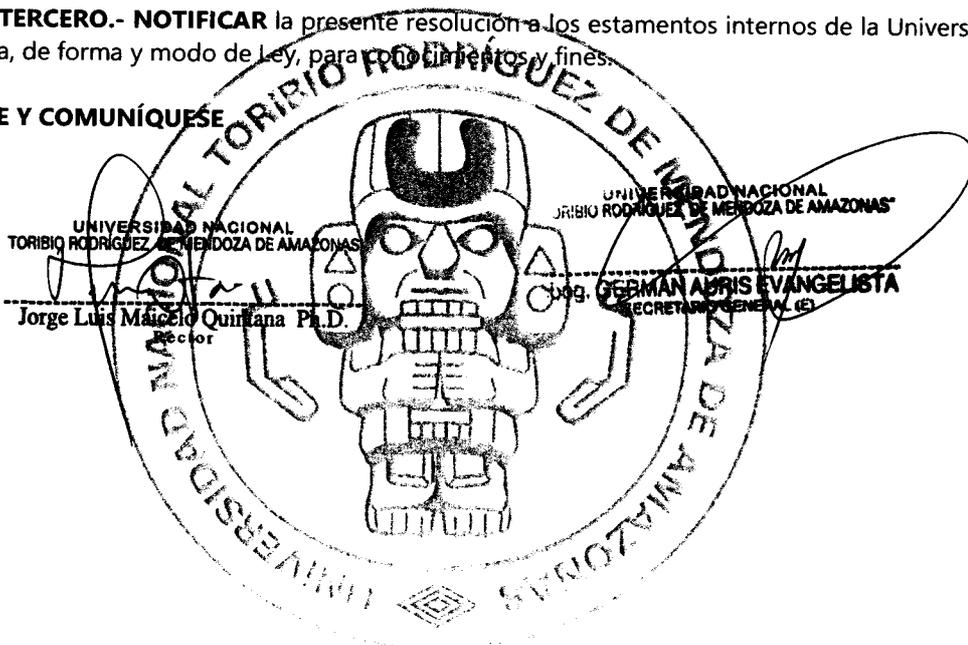
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 01 de setiembre de 2017, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Jaime Ulises Romero Menacho, al cargo de docente contratado a tiempo completo en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citada en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para su cumplimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JLMO/R  
GAESG  
Lrry.